

Guayaquil, marzo 29 del 2010

Señores:
SOCIOS DE NIVERLY S.A.
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la ley de Compañías informo que:

Una vez revisados los ESTADOS FINANCIEROS del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2008 he podido comprobar que los mismos se ajustan a las normas contables de Ley.

Los principios y prácticas de contabilidad adoptados, incluyendo los métodos utilizados y la consistencia de su aplicación.

Los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad los cuales son llevados de acuerdo a las normas de contabilidad emitida por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

Al finalizar el ejercicio económico que informo; NIVERLY S.A. quedó sin stock de mercadería.

Por lo expuesto y revisado, recomiendo la aprobación de los ya mencionados ESTADOS FINANCIEROS 2008.

NIVERLY S.A.

Ricardo Picon
CPA RICARDO PICON YAGUAL
COMISARIO PRINCIPAL
Reg. No. 037268

